

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR

AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDR-DG-LP-036-2022

OBJETO: “REALIZAR LA INGENIERÍA DE DETALLE Y LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RED DE ALIVIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS DEL PARQUE PORVENIR- LOTE 8A, CÓDIGO IDR 07-391, LOCALIDAD DE BOSA”

| | |
|---|--|
| Pueden participar: | Pueden presentar ofertas para el presente proceso de selección, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura, que no estén incursas en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley. |
| Presupuesto: | MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$1.326.351.231) , valor que incluye todos los costos directos e indirectos (AIU, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales a que haya lugar). |
| Plazo de ejecución: | El plazo total del contrato es de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio. |
| Fecha de apertura: | 05 de agosto de 2022 (fecha Estimada) |
| Consulta del pliego de condiciones definitivo: | Del 05 de agosto de 2022 - Hasta fecha de cierre del proceso. (fecha Estimada) En la Plataforma Transaccional del Secop II, bajo la referencia No. IDRD-DG-LP-036-2022 |
| Audiencia pública para precisar el alcance y contenido del pliego de condiciones y revisar la asignación de los riesgos previsibles | 09 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m. Calle 63 No. 59ª -06 (fecha Estimada) |
| Requisitos habilitantes: | Capacidad jurídica. Capacidad técnica. Capacidad financiera. Capacidad Organización |
| Cierre del proceso y recepción de propuestas: | 25 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m. A través de la Plataforma Transaccional del Secop II. |
| El Distrito Capital –Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, se permite convocar a todas las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social a este proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003 | |